

LA CONSECUENCIA.

REVISTA SEMANAL

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose a D. Francisco Quintana, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

CONSUMATUM EST.

El resollamiento se llevó a feliz término. Hasta ahora el pudor no había permitido a los que un día se llamaron progresistas declararse abiertamente conservadores y por un resto de ese sentimiento que hace que los hombres públicos obtengan la consideración y el respeto de sus adversarios los veíamos dedicados a manejar el balancín, inclinándose a uno u otro lado, según las circunstancias de lugar y tiempo. El último manifiesto, conocido ya de nuestros lectores, dice terminantemente que el sacrificio se ha consumado, que la apostasia es un hecho: al lado de Elduayén firma Sagasta, Montejo cerca de Ayala, el antiguo redactor del *Padre Cobos* en el vieno y el Fiscal que acusaba al mismo periódico; y el Sr. De Blas coloca su nombre entre Ulloa y Romero Ortiz, como diciendo: unfontista fui y vuelvo á mi antiguo campo; que después de haber sido revolucionario, debe el que ha sido ministro llamarse conservador y representante de los intereses de las clases conservadoras.

El documento á cuyo pie tales firmas aparecen y que constituyen su parte mas edificante ha sido juzgado con la severidad que merece por la prensa de todos matices; por esta causa nos limitamos a transcribir el juicio que, del manifiesto y sus firmantes, emite *La Libertad*, periódico muy estimado del público y que en el corto plazo que cuenta de vida ha sabido colocarse á gran altura entre sus colegas de Madrid.

Veán nuestros lectores, cómo se expresa:

El manifiesto de los conservadores era imposible: ya lo sabíamos, y por esto teníamos absuelto de antemano al Sr. Ayala de las contradicciones que ese documento forzosamente ha-

bia de contener, de los payos que contra sí mismo y contra los firmantes habia de lanzar y de las transacciones indignas, de que habia de ser decha lo; porque transacciones con la propia conciencia se celebran en momentos dados, cuando el egoismo aconseja, cuando el amor propio se sobrepone á todo, cuando se forma el propósito de aparentar virtudes y de encubrir faltas.

El manifiesto dice que las Cortes anteriores fueron disueltas antes que oidas; dice que la aceptación del poder por la minoría radical, sienta un precedente lamentable, como si esos fugidos conservadores no hubieran sido ministros en momentos en que eran minoría en las Cortes.

Y hombres como Concha, y como Ros de Olano, y como Elduayen, y como Zabala, es decir, hombres de larga vida en el moderantismo, vienen á hacer repulgos hoy á la idea de que sean infringidos los artículos constitucionales relativos á la imposición y cobranza de contribuciones. ¡Ellos, que sistemáticamente cobraron las contribuciones no votadas!

¿Y qué diremos de la hipocresía, del cinismo, con que el manifiesto acusa de poco dinásticos á los ministros actuales?

¡Dinásticos fervientes Concha y Ros de Olano! ¡Dinásticos fervientes Topete y Ayala! ¡Dinásticos fervientes Serrano y Elduayen! ¡Dinásticos fervientes Romero Ortiz y Loruzana!

No sabemos de ninguno de los firmantes que no hubiese preferido otra dinastía á la actual, desde el general Rey hasta el Sr. Sagasta.

Y el Sr. Ayala escribe, y los demás lo firman, que la resolución de todos los problemas políticos queda en manos de los mas encarnizados enemigos de la revolución de Setiembre, y á nosotros al leerlo se nos entrojece el rostro.

La revolución de Setiembre tiene por enemigos declarados a todos los firmantes, que en su delirio no ocultan su odio a lo mismo que en favor suyo invocan.

¿Por dónde son ni han sido amigos del sufragio universal, ni de la libertad de cultos, ni de la libertad de imprenta, ni del jurado ni de *ninguno solo* de los firmantes?

¿Hay alguno de ellos que no haya votado contra casi todos los artículos constitucionales proclamados a consecuencia de la revolución de Setiembre?

¿No los hay entre ellos que en la prensa y en el Parlamento han hecho escarnio de los derechos individuales, antes y después de la revolución de Setiembre?

—Sí, los hay, los conocemos todos; públicos son sus discursos y sus manifiestos, y si tan amigos son de la revolución de Setiembre, ¿por qué han eludido el cumplimiento de la Constitución mientras han sido gobierno?

¿Qué misera argumentación el decir que la supresión de quintas es negar el auxilio de la fuerza pública a los intereses sociales y políticos!

Mañana escribirá el Sr. Ayala una oda (y quién sabe si ya la ha escrito) en que celebre aquellos tiempos pasados anteriores a las quintas, en que todos los legítimos intereses podían contar con el auxilio de la fuerza pública.

Pregunten esos firmantes a los isabelinos ó sean alfonsinos declarados, de qué les sirvieron las quintas para proteger en Setiembre de 1838 los legítimos intereses políticos y sociales.

¿Desdichado manifiesto en que el Sr. Sagasta se desdice otra vez de ser progresista y acepta incondicionalmente el dictado de conservador; en que Topete y Ayala reclaman la primacía entre los dinásticos; en que el general Rey y el general Concha muestran temores, imposibles en ellos, por la suerte de la revolución de Setiembre.

Y esa gente, esa gente que ha vivido del privilegio electoral y ha combatido la libertad del sufragio; esa gente que ha destituido a centenares los ayuntamientos y diputaciones; esa gente que sin decoro ni remordimiento, ni temor al castigo que llevarán un día, privaron de cédula electoral a millares de electores; esa gente que tiene todavía el atrevimiento de provocar el justo enojo de los ciudadanos honrados, diciendo que ahora, después de su caída, los cargos públicos quedan convertidos en miserables instrumentos electorales! No hay municipio de los suspendidos arbitrariamente por calamares y fronterizos, que no tenga derecho para calificar de libelo infamatorio a ese desdichado manifiesto, hijo de la hipocresía y de la impotencia; y todos los individuos que hoy desempeñan aún cargos públicos tienen derecho también a calificar de miserable y calumnioso, de temerario y procaz ese documento que, unidos firman Concha y Sagasta, Ulloa y Rey, y después de firmarlo juntos, di-

cen que ellos no entrarán en funestas coaliciones. ¿cómo si la coalición más funesta no fuese la que sostienen todos los firmantes contra el orden, la libertad, la moralidad y la justicia en España!

¿Qué les parece a los españoles de esos deportadores, de esos fusiladores, de esos generales que jamás pudieron sufrir el imperio de Constitución alguna, y en el manifiesto se proponen volver por la fuerza del sistema representativo, incluso el que ametralló la representación nacional?

Pero basta, basta de manifiesto. El País conoce a los firmantes y los conoce para sus desgracias. ¿Qué otra cosa podía decir que lo que han dicho?

—¿Y el objeto principal del documento?

El que tenga probabilidades de ser elegido, vaya a las urnas; el que sepa que va a ser derrotado, no vaya.

¡Famosa conclusión!

LOS CONSTITUCIONALES.

Este es el nombre que las partidas fronterizas sagastinas se han dado, con gran detrimento de la Constitución misma, y con gran extrañeza de los que conocen sus actos gubernamentales.

El nombre de constitucional aplicado al autor de las disueltas Cortes; el nombre constitucionales aplicado a los transferidores de apóstoles; el nombre de constitucionales aplicado a los que trataban de reformar la Constitución primero, y después suspender sus garantías; el nombre de constitucionales aplicado, en fin, a los que dirigen continuas amenazas al rey por haber obrado en conformidad con aquella ley, es, ó un epigrama sangriento, ó un sarcasmo insolente.

Los constitucionales no tuvieron inconveniente en calificar de inaguantables los derechos que la Constitución reconoce en cada ciudadano; no vacilaron en atacar el sufragio universal, una de las más hermosas prerogativas que aquel Código sanciona; no dudaron en suspender ayuntamientos elegidos en virtud de los derechos de la Constitución. ¿Con qué títulos, pues, aspiran esos hombres al dictado de constitucionales? ¿Qué pruebas han dado de merecer ese nombre? ¿Qué han hecho con la Constitución que no sea infringirla y relegarla al olvido? Nosotros deseáramos que merecieran ese nombre, para consignarlo con satisfacción, porque grande es la que experimentamos al saber que existen hombres que apoyen la obra revolucionaria, sintetizada en el Código que le sirve de base; pero desgraciadamente no podemos contar a los que se apellidan constitucionales entre el número de los que apoyan y defienden la Constitución del 69.

Y no se crea que al decir esto nos mueve la pasión de partido, ni el egoísmo que se observa generalmente en los políticos, no; el único móvil que nos lleva a consignar esa aseveración, es nues-

lo amor a las nuevas instituciones, a las nuevas leyes, al nuevo orden de cosas, que estara tan mas seguro cuanto mayor sea el numero de hombres que defiendan los principios proclamados en Setiembre del 68.

No crean los conservadores que nos complacemos en demostrar su falta de constitucionalismo y su poco amor al edificio revolucionario, si tal complacencia tuvieramos, seria una prueba de poco afecto a lo que tanto amamos, a lo que, con tanto calor defendemos, a lo que tantos sacrificios nos costo alcanzar. Pero, es todo lo contrario. Cuando nuestra pluma estampa una acusacion contra los partidos que, impropriamente, se llaman conservadores o constitucionales, antes hemos dudado, hemos reflexionado, hemos medido la intensidad del ataque dirigido por aquellos a las leyes revolucionarias, y despues, con gran sentimiento, procuramos convencerlos de su errónea marcha, de su equivocada apreciacion o de sus absurdas interpretaciones.

Bien sabemos que todas estas leales advertencias se desatienden por los hombres a quienes van dirigidas, no porque ellos dejen de comprender la verdad de nuestras palabras, sino porque su tema es el poder, y desdeñan, por lo tanto, todo lo que pueda retardar su amor al mando y deseo de vivir del presupuesto que aquel lleva consigo para los que se dedican a labrar su propia felicidad a costa de la felicidad del pais.

En esto precisamente estriba su gran error. Se figuran esos hombres que, con alharacas, manifestos impertinentes y amenazas injustificadas, van a lograr su objeto, que es vivir perpétuamente en el poder. ¡Error grave!

El poder se alcanza presentando buenos programas, respetando las leyes y garantizando las libertades; de lo contrario, nunca conseguirán otra cosa que desprestigiarse, perder el corto numero de proselitos que aun les siguen, y alejarse de las altas regiones, que solo vetan en ellos una cuadrilla de ambiciosos y egoistas, fieles únicamente a la causa que mejor les paga. Este es el concepto que los conservadores han llegado a conquistarse, y esta es la única cosa que han conseguido con sus imprudencias y maldades!

Reflexionen ahora sobre la lealtad y buena fe de nuestros consejos, reconozcan su situacion politica, y comprendan de una vez, cuanto razan nos asiste para llamar epigramático el nombre de constitucionales que se han atribuido, sin otra razon que la de haber atropellado aquella ley fundamental.

MISCELANEA.

Dice El Diario Español:

«Nos ha llamado la atencion el siguiente misterioso anuncio que publica hoy un periódico:

«En cuanto concluyamos de reunir los datos que necesitamos para formar completo juicio sobre cierto asunto, daremos a conocer a nuestros lectores la

tramitacion y estado de un expediente en que no... millones.»

«La cosa parece grave y mucho mas tratándose de un Catón que para ser digno de ese nombre, debe ser todo rectitud y severidad en punto a principios morales.»

«Parecemos que el Catón de que nos habla la historia no se ocuparia en amañar expedientes para beneficiarse millones.»

«De cualquier manera, tenemos curiosidad de conocer el asunto y el nombre del interesado.»

«El periódico Calamar a que El Diario Español alude, estamos seguros que ni hoy, ni mañana, ni nunca, probará lo que dice; pero en cambio ciertos periódicos conservadores anunciaron ayer que los ex ministros del último Gabinete habian acordado llevarnos a los tribunales por habernos ocupado de sus CRIMENES, y en todo el dia de ayer no apareció por nuestra redaccion ningun requerimiento judicial. La Iberia se contenta con decir que quien no ha cometido crímenes políticos, pero nosotros debemos advertir que no son CRIMENES POLITICOS los cometidos por el último Gobierno a que nosotros hemos hecho referencia, sino otra clase de CRIMENES, por los cuales sera posible que alguno o algunos de los individuos del ministerio anterior concurren no a la barra del Senado, sino ante EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.»

«Conste, y que se nos cite, que dispuestos estamos a probarlos ante los tribunales.»

«Dirá lo mismo de lo que dejamos transcrito el periódico a quien copia El Diario Español?»

«Los gobernadores tan repentinamente desueltos por Sagasta y compañía, lo cual no puede verificarse sino que sean separados los que ocupan en las corporaciones populares el lugar de los individuos nombrados por los pueblos, y la oposicion ha dado en la gracia de citar como disoluciones a lo Sagasta; las reposiciones que se verifican...»

Esta inocente diversion significa muy poco, porque el pais es testigo de lo que sucedió y de lo que sucede; y coloca a calamarés y radicales en el lugar que les corresponde; a los primeros entre los infractores desenmascarados de las leyes; a los segundos, entre los que la respetan, la ejecutan y la restablecen.

«Segun nuestro colega La Política dice en uno de los sueltos de su número de ayer, provocado por otro colega sagastino, el Sr. Sagasta no podria dar en juicio, y ante los tribunales, cumplida satisfaccion a su conciencia y a su dignidad acerca del negocio de la malversacion de los dos millones sustraídos de la caja de Ultramar, delito previsto y penado en el art. 408 del Código. Puede que tenga razon el periódico La Política...»

Puesto que se habla mucho de estadística respecto a la prensa periódica, vean nuestros lectores lo que dice, acerca del asunto nuestro colega El Imparcial: Diez periódicos defienden con fervoroso acento a los llamados constitucionales, y entre esos diez periódicos, que no hay para qué nombrar ahora, han satis-

hecho por derecho de timbre, durante el último mes de Mayo, 1.446 50 pesetas.

Cuatro periódicos radicales se publican en Madrid y su circulación en provincias está representada por 2.505 60 pesetas, satisfechas por derecho de timbre durante el mismo mes.

Las situaciones sagastino-fronterizas lejanamente en contra la prensa de todos los matices, mientras que la actual cuenta con la benevolencia de cinco periódicos republicanos, *La Discusión*, *El Pueblo*, *La Igualdad*, *El Blas*, y *La Libertad*, y uno conservador, que es *La Política*, los cuales han pagado 2.197 10 pesetas, que unidas al timbre de la prensa radical, ascienden a 4.697 70 pesetas.

De manera que la política actual es sostenida o aceptada por la opinión inteligente que representa la prensa anterior: la carlista, por la de 3.818; la alfonsina para, incluyendo a *La Época*, *El Tiempo*, *El Eco de España*, *El Correo*, y *El Diario del Pueblo*, por la cifra de 1.811; la sagastino-fronteriza, por la de 1.446; y la federal intransigente, que defiende *El Combate* y *La Cooperación*, por 204 pesetas.

Pueden, por lo tanto, burlarse los sagastino-fronterizos con la idea de que tienen a su lado la opinión inteligente en una proporción un poco superior a la de los federales rojos, si bien muy inferior a la de los demás partidos políticos.

De modo que la estadística sagastina, hecha a gusto del consumidor, queda prueba, y en cambio prueba muchísimo la que con esos mismos datos podemos hacer los radicales.

«España ha tenido ejército permanente sin obligar a las familias a pasar por las amarguras de las campañas, sin someter al país al militarismo, que es el origen del sublevo»

Eso dice *El Pentamiento Español*, y tiene razón; pero se olvida que había entonces bastantes reyes en el país, suficiente brutalidad en la monarquía, para cubrir forzosamente las libas del ejército permanente, y que además cuando se quería viajar era necesario entrar precisamente en negociaciones con José María.

Algunos de los diarios defensores de la situación actual, se atreven a retar a los radicales, a que estos lleven a la barca a Sagasta por la cuestión de la transferencia de los dos millones, diciendo que el expediente, dificultado, aumentará las glorias del partido conservador.

Cuando tan alto se atreven a hablar esos periódicos es porque saben que no va a parecer el expediente, ó de parecer será corregido, aumentado en unos puntos y disminuido en otros, según se vaya por hecho de voz pública.

Los neo-conservadores han unido, siempre a su desenfrenada pasión de romper todas las leyes y llevar la inmundicia a todas las esferas, el más repugnante cinismo. Se atreven a hablar de gloria, de honor, cuando todo lo han corrompido y bastardeado, y como si no tuviéramos recuerdos de su pasada dominación, nos hablan de respeto a la ley y de amor a la patria! ¡Florescitas!

El manifiesto de los conservadores está firmado por treinta individuos que han sido ministros en distintas épocas, los cuales representan el año la infamia, el otro la torpeza, otro la hipocresía, otro la impudencia, otro la apostasía, y todos el cinismo y la ambición más desenfrenada, elementos, y son los factores, que forman el partido neo-conservador.

La causa del duque de Montpensier, simpatizando con los órganos anti hispanicos que costean en Europa todos los enemigos de España en las dos Américas, hace una cruda guerra a la corona española desde las columnas de los periódicos asalariados de todos los países.

El *Eco de Ambos Mundos* en Londres, la *Gaceta Internacional* en Bruselas, escritos ambos en castellano, se revuelven contra la nueva dinastía de España, combatiendo como actos personales del rey, los actos de que son responsables sus ministros. Como esta táctica es conocida y no lleva más objeto que la de formar una opinión perjudicial así en Europa como en América, procuraremos ocuparnos del espacio de sus artículos escritos, a este fin encaminados.

En los siguientes términos justifica *La Época* el nuevo título que pretende arrogarse el partido compuesto de los elementos unionista y progresista del Señor Sagasta, conocidos vulgarmente con el de *fronterizos*, y calamares:

«Quizás las omisiones, la novedad del título dado a la agrupación política autora del manifiesto, y la vaguedad de las declaraciones más importantes, no deben atribuirse tanto a un propósito deliberado de levantar una bandera nueva como a las dificultades que son naturales en la redacción de un escrito destinado a llevar al pie firmas bastantes desemejantes por su procedencia y su significación. Pues a nadie se le oculta que no es fácil que de la revolución de Setiembre de 1868 den la misma explicación el marqués del Duero y los generales de Marina Malcampo y Topete, ni que usen idéntica lengua respecto de las anteriores sublevaciones del 3 de Enero y del 22 de Junio el Sr. De Bas y el marqués de Sierra Bullones, ni que espongan iguales doctrinas políticas los Señores Ríos y Rosas y Montejo, ni que el Sr. Elduayen se conforme con la defensa de todos los actos revolucionarios del Sr. Sagasta, ni que ex ministros de Gracia y justicia como los Sres. Anrionles y Fernandez de la Haza se allanen a compartir la responsabilidad de todo hecho por el Sr. Romero Ortiz»

¿Conque es una farsa todo esto de la coalición sagastino-fronteriza?

Leemos en *La Libertad*: «Cuatro millones de reales en vez de baja la renta de algunos en el mes de Mayo último. Los calamares y fronterizos se olvidaron de poner esta nota en su manifiesto.»

¡Se olvidaron de tantas, que desprestigian su administración!

ANZA JUSUA

Crónica.

A continuación insertamos la circular que el nuevo Gobernador civil de la provincia, ha dirigido a los Sres. Alcaldes a poco de tomar posesión de su cargo.

hoy por hoy deben llenarse ya por nombramiento del Gobierno, según lo establecido en el art. 34 de la ley, acerca de cuyo contenido llamamos toda la atención del Sr. Gobernador Presidente.

Candidatos radicales á la Diputación á Cortes.

Como era natural, después de la última lucha, el comité progresista-democrático radical designó por unanimidad en la reunión que celebró el lunes 8 de los corrientes, como candidatos para la Diputación á Cortes en las próximas elecciones, á los mismos que ya lo fueron en las anteriores, y por los propios distritos en que tan tenazmente combatieron á saber: D. Salvador Saúlste Matesanz, por Cerealar; D. Fernando Romero Gilsanz, por Segovia; y D. José María Ramírez, por Riaza. Quedaba por designar candidato para Santa María de Nieva, en razón á que el Sr. Magán, á quien con tanto gusto se apoyó en las últimas elecciones, no aspira por ahora á tan distinguido honor. El nombre de nuestro querido amigo, el distinguido oficial y profesor de la Academia de Artillería, Señor D. Guillermo Martínez, estaba hace ya mucho tiempo, en la mente de todos los vocales del Comité radical: y por unanimidad y con las señales más evidentes de satisfacción, fué proclamado en el acto.

No dudamos de que los cuatro candidatos radicales hallarán apoyo decidido en los electores de sus respectivos distritos. Identificados todos con la provincia, en la que tienen sus familias y sus intereses, serán sus verdaderos representantes; y como son sinceramente partidarios de la constitución democrática de 1869, sin mistificaciones ni engaños, recomendamos su apoyo á los liberales verdaderos y á los que aspiran al triunfo de la tolerancia, de la moralidad, de la justicia y de las economías.

¿Quién será el equivocado? En el artículo primero adicional á la ley electoral se establece que por los Administradores económicos se formará en la primera quincena del octavo mes de cada año económico, la lista de los 50 mayores contribuyentes por territorial y 20 por industrial.

Lo mismo en esta que en todas las provincias se ha creído—sin que comprendamos que haya fundamento para sostener otra cosa—que el octavo mes de cada año económico, que como es sabido, comienza en primero de Julio, corresponde al de Febrero del año natural ó ordinario.

Por eso en dicho mes de Febrero último se formaron y publicaron en el Boletín oficial las referidas listas, las cuales pasaron á ser definitivas y se publicaron copiosas en el mes de Abril, después de admitidas y resueltas varias reclamaciones que se hicieron en el período al efecto designado.

Como, pues, se oprimen entonces que en el Boletín oficial del Viernes 12 de Julio actual número 86, se haya vuelto á publicar la mencionada lista, no como definitiva, sino como la primera formación de la que los que se alegaron con derecho para hacerlo, puedan hacer sus oportunas reclamaciones ante la Comisión provincial encargada de resolverlas? ¿Por qué se repite lo que á juicio de alguno de los Oficiales de la

Administración se ha convertido en octavo el primer de los meses del año económico? No cabe conveniencia pronunciarse averiguarlo el Sr. Administrador quien á nuestro juicio, ha sido víctima de la falta de cuidado de alguno de sus subalternos, no deberá ser muy de su agrado.

PROYECTO

de un manifiesto apostólico amoriel.

¡Ya están en el poder los radicales!

Ya por el suelo van cielos divinos!

Aquellos verdaderos liberales,

(Vulgo conservadores sagastinos).

La patria va á salir inmensos males,

Y nos importan mucho sus destinos

Por consiguiente, oid, gente sesada:

Guerra á los radicales; guerra cruda.

Ellos, los eminentes hacendistas

Los que tanto y aun tantos han hablado,

¿Qué han hecho en el poder? Vencer carlista:

Y elevar el papel consolidado.

¿Pero han subvencionado periodistas?

¿Las cajas de Ultramar han asaltado?

Pues entonces señores, conspiremos,

Y para siempre caigan estos memos.

Ya sabéis que lo menos somos ciento

Y algunos más en ciertas ocasiones;

Consentiremos, pues, que el documento

Vaya al Senado sin los dos millones,

Y nosotros vayamos á un convento

A llorar nuestras penas y aflicciones?

Eso no puede ser, amigos míos,

Que son algo pesados estos lios.

A las urnas nos citan insensatos!

Sin gobiernos, sin jueces, sin dinero

¿Qué hemos de hacer si somos cuatro gatos

Comparados con tanto progreso?

Debemos rechazar, pues, estos tratos

Y que sepa la Europa, el mundo entero,

Que no se ha de faltar impunemente

Al valiente, al honrado, al consecante!

A aquella mayoría, imagen pura

Del primer elector, don P. Mateo,

Ha sido desoida en cierta altura

Y no se ha vacilado en darle un feo

Podemos consentir tal desventura?

De ninguna manera; á armar jaleo:

Viva el petróleo, el aguarrás, la guerra,

Y nada quede en pie sobre la tierra.

Segovia, Imp. de la Nueva de Alba y San Juste.